

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Sergiysa S.A.:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2019 de la compañía Sergiysa S.A.

En base a los estados financieros elaborados por la administración de la empresa, procedí a elaborar varias pruebas técnicas y de razonabilidad de los saldos en las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; arrojando como resultado, que los mismos con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Es importante relevar los siguientes puntos:

1. La colaboración total de parte de la administración de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
2. Los libros societarios y la documentación contable están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador y dentro del contexto de NIIF para pymes.
3. Las cifras que muestran los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente, sus resultados son reales, los mismos que se encuentran sustentados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas (SRI).
4. La compañía se encuentra al día, a la presente fecha no refleja obligaciones fiscales ante los organismos de control (SRI – IESS - MRL).

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe de comisario para el periodo económico 2019, el mismo que puede ser ampliado en el momento en que lo requieran.

Quito, 22 de abril del 2020

Atentamente



Tlgo. Daniel Santana
C.C. 172439146-9
COMISARIO